

N. FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000067/00	21 413	TENA ROMERO, JOSE C/ MESONES, 18 MONTERRUBIO DE LA SERENA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	13-08-1998 11:00 h.
000011/00	24 161	TENA SANTOS, FRANCISCA PLAZA, 14 MONTERRUBIO DE LA SERENA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	13-08-1998 11:00 h.
000006/00	24 158	TENA TENA, DULCENOMBRE C/ DEL SANTO, 74 MONTERRUBIO DE LA SERENA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	13-08-1998 11:00 h.
000047/00	24 422	TENA TENA, JUAN GABRIEL (MENOR) C/ CONSTITUCION, 20 MONTERRUBIO DE LA SERENA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	13-08-1998 11:00 h.
000062/00	24 270	TOBAJAS NUÑEZ, ALEJANDRO C/ RAMON Y CAJAL, 33 MONTERRUBIO DE LA SERENA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	13-08-1998 11:00 h.

## V. Anuncios

### AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

#### *ANUNCIO de 25 de junio de 1998, sobre Estudio de Detalle del Area de Planeamiento a Desarrollar-1 en Gévora.*

Habiéndose aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía, de fecha 25 de junio de 1998, el Estudio de Detalle del Area de Planeamiento a Desarrollar-1 (A.P.D.-1), en Gévora, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por don Rafael Rodríguez Luengo y redactado por el Arquitecto don José Manuel Fernández Rubalcaba, se hace público dicho acuerdo, significándose que, durante un plazo de quince días, puede ser examinado el expediente, así como formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes. Asimismo, se hace constar que el acceso a dicho A.P.D. se hace a la altura del cruce de la Ctra. N-523, Badajoz-Cáceres, con el desvío a la entrada desde ésta a la población en calle Afroditá s/n.

Badajoz, 25 de junio de 1998.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA STA. CECILIA.

### AYUNTAMIENTO DE HINOJAL

#### *CORRECCION de errores al Edicto de 18 de junio de 1998, sobre Proyecto de Normas Subsidiarias.*

Advertido error material en el texto del Edicto de 18 de junio de 1998, sobre Proyecto de Normas Subsidiarias, publicado en el Diario Oficial de Extremadura núm. 74 del día 30 de junio de 1998, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 5221, primera columna, primer párrafo del Edicto, donde dice «...acordó la aprobación inicial de las modificaciones del Proyecto de Normas Subsidiarias de Hinojal.», debe decir: «...acordó la aprobación provisional de las modificaciones del Proyecto de Normas Subsidiarias de Hinojal.»

**JUNTA DE EXTREMADURA** Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA. Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90 Depósito Legal: BA-100/83

Impreme: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

